



Calle Quisqueya #57, 2do piso  
San Juan, PR 00917  
P.O. Box 195484  
San Juan, PR 00919-5484  
Teléfono: (787) 993-3336

27 de agosto de 2018

Hon. Miguel A. Romero Lugo  
Presidente  
Comisión de Gobierno  
Senado  
El Capitolio  
San Juan, Puerto Rico

**R. del S. 663: Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico realizar una investigación abarcadora sobre la gestión del Gobierno de Puerto Rico y sus instrumentalidades en la preparación del Censo 2020, evaluar el resultado de las pruebas realizadas, y evaluar las iniciativas tomadas por todas sus instrumentalidades para atender proactivamente los retos que nos presenta la dramática merma en población acaecida luego del paso del huracán María y en el manejo y uso de la información censal.**

Estimado señor Presidente:

Reciba un saludo cordial de quienes integramos el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico (Instituto). Procedemos a emitir nuestros comentarios sobre la resolución de referencia, según se nos solicitara.

## I. Trasfondo

El pasado Censo 2010 marcó un momento histórico para Puerto Rico, ya que se confirmó por primera vez una reducción en la población. Las nuevas cifras poblacionales además representaron una diferencia considerable en comparación con los estimados anuales poblacionales que el *U.S. Census Bureau* venía haciendo para Puerto Rico en la década del 2000 a 2010. En preparación para el Censo 2010 y para la elaboración de los estimados anuales poblacionales, el *U.S. Census Bureau* contó con la Junta de Planificación como su enlace en Puerto Rico, entidad con la cual lleva trabajando el censo decenal desde la década del 1950.

Luego del censo decenal de 2010, el *U.S. Census Bureau*, inconforme con el desempeño de sus iniciativas en Puerto Rico, se acercó al Instituto de Estadísticas de Puerto Rico en búsqueda de obtener información más confiable para preparar los estimados anuales poblacionales y para prepararse para el Censo 2020.

Para el año fiscal 2011-12, el Instituto comenzó a colaborar con el *U.S. Census Bureau* con la provisión de datos sobre los nacimientos y las muertes ocurridas en Puerto Rico, que son necesarios para la preparación de los estimados anuales poblacionales. En el 2013, se comenzó a formalizar esta relación cuando el Instituto fue designado como la entidad líder en Puerto Rico del *Federal State Cooperative*



for Population Estimates (FSCPE) y del State Data Center (SDC), ambos programas del *U.S. Census Bureau*.

En el 2014, el Gobierno de Puerto Rico firmó un acuerdo con el *U.S. Census Bureau*, que reemplazó el acuerdo existente de 1958. Mediante este acuerdo, se designó al Instituto de Estadísticas de Puerto Rico como la entidad enlace en Puerto Rico para todos los programas e iniciativas del *U.S. Census Bureau*. Mediante anejos a este acuerdo, el Instituto trabaja con los siguientes programas del *U.S. Census Bureau*: Censo 2020, Encuesta sobre la Comunidad, *Federal State Cooperative for Population Estimates*<sup>1</sup>, *State Data Center*<sup>2</sup>, entre otros.

El Instituto además colabora con el *U.S. Census Bureau* en la realización del Censo Económico 2017 y es la entidad a cargo de obtener los datos del comercio externo de Puerto Rico, datos que el *U.S. Census Bureau* vende, luego de que identificáramos que la Junta de Planificación estaba pagando anualmente 10 veces más de lo que estos datos costaban.

En el 2015, mediante la Ley Núm. 154-2015, esta Asamblea Legislativa reconoció las nuevas funciones que el Instituto había adquirido con el *U.S. Census Bureau*, y lo designó formalmente como el representante del Gobierno de Puerto Rico ante esta entidad federal.

## II. Informe de Gestiones

El éxito de cada censo decenal de población y vivienda requiere de mucha planificación e investigación previa. Tanto es así que la planificación del Censo 2020 comenzó cinco años antes, en el 2015. En la presente década, por primera vez, el *U.S. Census Bureau* ha contado con el Instituto de Estadísticas para asistirle en la planificación e investigación necesaria en Puerto Rico para el Censo 2020. Aquí detallamos las iniciativas y programas en los cuales el Instituto ha participado en búsqueda de un exitoso Censo 2020 que apoye la toma de decisiones de política pública y la obtención de fondos federales durante la década del 2020 a 2030:

### A. *Census Redistricting Data Program*

Este programa consiste en cinco (5) fases con el propósito de asegurar que los datos del Censo 2020 sean útiles para la redistribución electoral que ocurrirá luego del Censo 2020, proceso que realizará la Junta Constitucional de Revisión de Distritos Electorales Senatoriales y Representativos, que en su momento se constituirá.

Siguiendo el calendario del programa, en el año 2016 el Instituto llevó a cabo la primera fase: el *Block Boundary Suggestion Project*. Esta fase se centró en la revisión y sugerencias en la delimitación de los bloques censales (unidad geográfica más pequeña dentro de la geografía censal). Se invitó a los

<sup>1</sup> Mediante el *Federal-State Cooperative on Population Estimates*, el Instituto provee asistencia técnica en la producción de los estimados anuales poblacionales de Puerto Rico que prepara el *U.S. Census Bureau*.

<sup>2</sup> Como entidad líder del *State Data Center* de Puerto Rico, el Instituto coordina una red de diversas entidades alrededor de Puerto Rico, que busca educar, diseminar y promocionar el uso de los datos que produce el *U.S. Census Bureau*.



municipios para que participaran revisando los bloques censales de sus respectivas zonas (la participación es voluntaria). No obstante, para aquellos municipios que no participaron, el Instituto ejecutó un plan durante el periodo estipulado para revisar los bloques para estos.

Para la segunda fase (*Voting District Project*), el Instituto gestionó los archivos geográficos de los distritos electorales de la Comisión Estatal de Elecciones (CEE) y se los proveyó al *U.S. Census Bureau*.

Las demás fases del *Census Redistricting Data Program* ocurrirán luego del Censo 2020.

### ***B. Local Update of Census Addresses operation (LUCA)***

El *U.S. Census Bureau* depende de una lista completa y precisa de las direcciones físicas residenciales de Puerto Rico para asegurar que los cuestionarios del Censo 2020 lleguen a todos los hogares y viviendas, de tal manera que se asegure un censo completo. El programa LUCA es la única oportunidad que se ofrece a los gobiernos estatales y municipales para revisar y proveer insumo sobre esta lista antes del Censo 2020. Como resultado, el programa LUCA es de vital importancia para lograr la mejor enumeración posible.

El Instituto de Estadísticas es la entidad líder del programa LUCA en Puerto Rico. Mediante comunicaciones y presentaciones, el Instituto ha promovido la participación de los gobiernos municipales en el programa LUCA desde 2017. A raíz de estas gestiones, se logró la participación de 40 gobiernos municipales en el programa LUCA<sup>3</sup>. La revisión y actualización de las direcciones de los 38 municipios restantes se realizan desde el Instituto.

En el caso de Puerto Rico, dado el paso de los huracanes Irma y María, se otorgó un cambio en el calendario del LUCA. En específico, se pospuso el comienzo de la operación del LUCA desde febrero 2018 hasta junio 2018. Sin embargo, se otorgó el mismo periodo de tiempo de 4 meses al Gobierno de Puerto Rico y a los gobiernos municipales para completar el LUCA, igual que en los Estados Unidos. Actualmente, nos encontramos en ese periodo de 4 meses y la fecha límite para completar la operación del LUCA por parte de los municipios registrados y por parte del Instituto es el 30 de septiembre de 2018.

Para asistir en la preparación de los funcionarios que trabajan en el LUCA, el Instituto coordinó una serie de talleres en diversos puntos de la isla con los recursos del *U.S. Census Bureau*. En específico, durante la primera semana de junio 2018, se realizaron los siguientes talleres:

- LUCA Technical Workshop: Digital Address List/Digital Maps/Paper Maps  
Caguas Government Center Training Room  
1st Floor, Jose Mercado Avenue, Caguas, PR 00725  
Lunes 4 de junio de 2018 10:00am - 12:00pm

<sup>3</sup> Los municipios registrados en el programa LUCA esta década son: Aguada, Aguadilla, Bayamón, Cabo Rojo, Caguas, Canóvanas, Carolina, Cataño, Cayey, Coamo, Culebra, Dorado, Guayama, Guaynabo, Hatillo, Hormiguero, Humacao, Isabela, Lajas, Lares, Loíza, Manatí, Maunabo, Mayaguez, Moca, Morovis, Naguabo, Naranjito, Orocovis, Ponce, Rincón, Sabana Grande, Salinas, San Juan, San Lorenzo, Toa Alta, Trujillo Alto, Vega Baja, Yabucoa y Yauco.



- LUCA Technical Workshop: GUPS  
Caguas Government Center, Training Room  
1st Floor, Jose Mercado Avenue, Caguas, PR 00725  
Lunes 4 de junio de 2018 1:00pm - 3:00pm
  
- LUCA Technical Workshop: GUPS  
Room CIT 105 Universidad Interamericana. Carr. 459, Aguadilla, PR 00605  
Martes 5 de junio de 2018 11:00am - 1:00pm
  
- LUCA Technical Workshop: GUPS  
Universidad Interamericana. Carr. 744. Guayama, PR 00784  
Jueves 7 de junio de 2018 10:00am - 1:00pm

### **C. Boundary and Annexation Survey (BAS)**

El BAS es una encuesta anual del *U.S. Census Bureau*, mediante la cual recopila de los gobiernos estatales y municipales información sobre cambios en los límites geográficos legales de los municipios y otras áreas. Esta información sirve para asegurar que el Censo decenal cuente con la información más actualizada de los límites de los municipios y otras áreas

En el 2014, el Instituto comenzó a participar en esta encuesta, y detectó y corrigió cambios en los límites municipales ocurridos en la década del 2000 a 2010 que no se habían informado al *U.S. Census Bureau*. Algunas de las actualizaciones que el Instituto ha reportado al *U.S. Census Bureau* a través del BAS son:

- 1) Corrección de límites legales del municipio de Patillas;
- 2) Eliminación del Barrio Pueblo Zona Urbana de Moca por duplicidad;
- 3) Actualización de los límites del barrio Candelaria y barrio Sábana Seca en Toa Baja;
- 4) Actualización de los límites entre los municipios de Yauco y Sabana Grande, a raíz de la Ley Núm. 198-2014.

### **D. Participant Statistical Areas Program (PSAP)**

El Censo 2020 producirá estadísticas en varios niveles geográficos. Para asegurar que las áreas geográficas sean relevantes para propósitos locales, el *U.S. Census Bureau* mantiene el programa PSAP a través del cual se puede solicitar cambios a las áreas geográficas que se usarán para reportar las estadísticas del Censo 2020.

A principios de 2019, comenzará el PSAP y, en colaboración con personal del proyecto ENLACE, el Instituto está planificando someter las comunidades aledañas al Caño Martin Peña para designación como un área geográfica especial para el Censo 2020. De aceptarse nuestra solicitud, a partir del Censo 2020 se contarán con estadísticas específicas de estas comunidades que facilitarán la obtención de fondos federales para atender esta población necesitada.



## E. Pruebas censales en Puerto Rico en ruta al 2020

### ➤ *National Content Test 2015 (NCT)*

En el 2015, gracias a la renovada colaboración que el *U.S. Census Bureau* estaba recibiendo de parte del Gobierno de Puerto Rico a través del Instituto de Estadísticas, se tomó la decisión de incluir a Puerto Rico dentro de la *National Content Test 2015 (NCT)*.

La NCT utilizó una muestra representativa de aproximadamente 1.2 millones de hogares en los Estados Unidos y Puerto Rico, para evaluar y comparar los distintos contenidos del cuestionario del censo y probar diferentes estrategias de establecer contacto para optimizar la auto-respuesta. En Puerto Rico, unos 20 mil hogares fueron incluidos en la muestra. La recopilación de datos se llevó a cabo entre agosto y noviembre 2015.

El Instituto proveyó asistencia en la traducción así como retroalimentación del diseño de los cuestionarios a utilizar. Uno de los resultados principales de esta prueba fue que la pregunta combinada de Raza y Origen hispano (con opciones de categorías detalladas) resultó tener mayor receptividad que las demás opciones, incluyendo la opción de mantenerlas como preguntas separadas, como ha sido la práctica hasta el momento en el censo decenal. Como resultado, se recomendó combinar las preguntas de Raza y Origen para el Censo 2020.

### ➤ *Prueba Censal 2017*

La prueba censal es una operación censal completa con todas sus fases de trabajos de campo a modo piloto, incluyendo trabajadores de campo que en su mayoría se centran en dar seguimiento a los cuestionarios no contestados. Al igual que en la Prueba Censal 2015, el Instituto de Estadísticas estuvo en comunicación con la oficina del Censo para Puerto Rico e islas del USCB con respecto a la inclusión de Puerto Rico en la Prueba Censal 2017.

Para el 2016, el *U.S. Census Bureau* planificaba incluir a tres municipios de Puerto Rico en dicha prueba, para la cual se esperaba reclutar un equipo de enumeradores en Puerto Rico. Sin embargo, a raíz de un recorte presupuestario, el *U.S. Census Bureau* no logró incluir a Puerto Rico en esta prueba.

## III. Conclusión y recomendaciones

El Instituto continúa apoyando todos los esfuerzos del *U.S. Census Bureau* en la planificación y operaciones del próximo censo decenal 2020, así como otros de sus programas que producen información sobre Puerto Rico.

Hemos recalcado mediante talleres, presentaciones, foros y reuniones, la importancia de que el gobierno central, personal municipal, entidades de base comunitaria y ciudadanos se involucren en las operaciones ya que son los que mejor conocen su área. Una sub-enumeración de la población implicaría que menos programas de apoyo a la población puedan ser justificados o no serán suficientes



para la población que sirven. Al final del día, la importancia y compromiso que le dediquemos en educar y promocionar el Censo 2020 resultará en la mejor cobertura posible de la población en todos los municipios de Puerto Rico.

Reconociendo que estamos en un punto nunca antes experimentado donde se ha estimado una merma poblacional sin precedente en los municipios y Puerto Rico, recomendamos:

- **Ordenar que todos los municipios designen a una persona contacto** y activa en relación al censo decenal. Estos deberán proveer su información contacto para así incluirlos en comunicaciones de las noticias y operaciones del *U.S. Census Bureau* en Puerto Rico. Varios municipios ya cuentan con una persona enlace, típicamente personas que laboran en el área de *Planificación y Ordenamiento Territorial o Programas Federales* del municipio;
- Apoyar la realización del Censo 2020 mediante una **resolución legislativa**;
- Activar **Comités de Conteo Completo** a todos los niveles del gobierno para identificar y ejecutar estrategias que aseguren una mayor participación y cobertura en el Censo 2020.

Agradecemos enormemente la oportunidad brindada para ofrecer nuestros comentarios en cuanto a las iniciativas del Instituto dirigidas a asegurar un Censo 2020 exitoso, que apoye la toma de decisiones de política pública y la obtención de fondos federales durante la década del 2020 a 2030.

De tener cualquier pregunta, estamos en la mejor disposición para atender la misma.

Respetuosamente sometido,



Dr. Mario Marazzi Santiago  
Director Ejecutivo

c. Sr. Arnaldo Cruz, Presidente, Junta de Directores, Instituto de Estadísticas